I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN GESTIÓN DE PERSONAS

		37	38
DECRETO RI	EGISTRADO N.º		-
CONCÓN,	2.7 DIC 202	3	

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE: VISTOS:

- 1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
- 3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
- 4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
- 5. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
- D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras. Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- D.R. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- D.A. Nº3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
- Resolución N°210 de fecha 28/11/2023, funcionario Paulo Velasquez Fernandez.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1332 de fecha 26/12/2023 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

 RATIFÍQUESE por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ

GRADO: 05°

CALIDAD JURIDICA: PLANTA

RUT:		
ico i .		

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
ASISTENCIA A PRUEBA CONFESIONAL EN CAUSA ROL C-3612-2022.	03-04/12/2023	LA SERENA	40%	\$ 28,928
			100%	\$ 72,319

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$101.247.-

MÓVILIZACIÓN: VEHICULO MUNICIPAL.

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2.-IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".

SECRETATION MARIA LILIMNA ESPINOZACODOY

SECRETATION MUNICIPAL

SECRETATION MUNICIPAL

SECRETATION MUNICIPAL

SECRETATION MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL